Monitoreo de noticiarios 2021

Selección de la institución que realizará

**EN PROCESO**

el monitoreo de noticiarios en el PEF 2020-2021

En la cuarta sesión ordinaria (29 de septiembre), se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica circularía al Comité la ruta de monitoreo de noticiarios actualizada con los hitos y actividades de realización próxima.

Asimismo, la Presidenta del Comité, Mtra. Claudia Zavala, solicitó dar cuenta del Acuerdo del Consejo General en el que se ordena la realización del monitoreo, a fin de situar las actividades en el tiempo.

Con relación a este compromiso, se remite a los miembros del Comité, la ruta de trabajo de las actividades de monitoreo de noticiarios (archivo *crt-5so-2020-10-26-p2-a1.docx*).

Por otra parte, distintos integrantes del Comité solicitaron que éste conociera a detalle las propuestas de las instituciones que manifestaran su interés en llevar a cabo el monitoreo de noticiarios, incluyendo visitas a sus instalaciones. Al respecto, el Secretario Técnico señaló que este tema se podría incluir en la convocatoria respectiva.

Con relación a este compromiso, se informa que una vez que se reciban las propuestas de las instituciones interesadas en realizar el monitoreo, la Secretaria Ejecutiva presentará un informe al Comité sobre las propuestas técnico-económicas de las instituciones de educación superior con motivo de la convocatoria para realizar el monitoreo. Asimismo, el tema de las visitas a las instalaciones se incluyó en la propuesta de los Requerimiento Técnicos que debe atender la institución que realizará el monitoreo.

Monitoreo de noticiarios en los PEL 2020-2021

**EN PROCESO**

En la cuarta sesión ordinaria, diversos integrantes del Comité solicitaron que se analizara el tema del monitoreo de campañas a la gubernatura en las entidades federativas correspondientes.

Sobre este particular, se informa que, conforme a lo señalado en el Punto de Acuerdo NOVENO del *Acuerdo INE/CG295/2020 por el que se ordena la realización del monitoreo*, una vez que se cuente con la Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo, se analizará la posibilidad de monitorear las campañas locales. El resultado de este análisis se presentará a los miembros de Comité de Radio y Televisión.

Reunión de trabajo sobre el cumplimiento al pautado

**EN PROCESO**

en Coahuila e Hidalgo

En la cuarta sesión ordinaria el Secretario Técnico planteó la posibilidad de que el Comité celebre una reunión de trabajo para abordar temas relacionados con el seguimiento a las emisoras con bajo cumplimiento en Coahuila e Hidalgo.

En relación con lo anterior se envía una nota con las emisoras que han presentado bajo cumplimiento desde la última sesión de trabajo a mediados de septiembre. (*Archivo crt-5so-2020-10-26-p2-a2.docx*)

Convenio con SEGOB

**EN PROCESO**

En la cuarta sesión ordinaria la Secretaría Técnica informó al Comité que continuaban suspendidas las reuniones con los representantes de la SEGOB.

Se estableció una comunicación con SEGOB para revisar dicho tema, estamos a la espera de que dicha institución determine si se realizará la adenda o firma de nuevo convenio.

Emisoras con bajo cumplimiento

**CUMPLIDO**

de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

En la cuarta sesión ordinaria, el Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz solicitó a la Secretaría Técnica un informe más detallado de las vistas presentadas respecto del concesionario Cadena Tres I, S.A. de C.V., y por qué tipo de incumplimientos. Al respecto, el Secretario Técnico indicó que se circularían los contenidos de la vista que ya se mandó a la Secretaria Ejecutiva para que se inicie el procedimiento sancionatorio a Cadena Tres.

En relación con lo anterior, se pone a disposición del CRT la vista correspondiente. (Archivo *crt-5so-2020-10-26-p2-a3.pdf*)

Reposición de pautas

**EN PROCESO**

En la cuarta sesión ordinaria (29 de septiembre) se informó que la DEPPP preparaba una propuesta a fin de que las emisoras de radio y televisión que incumplan la pauta y puedan acreditar que no es atribuible a ellos, tengan alguna alternativa de reprogramación que no derive en el inicio de un procedimiento, lo cual, una vez analizado en su totalidad, se presentará ante el CRT.

La propuesta para que las emisoras de radio y televisión que incumplan la pauta y acrediten que no es atribuible a ellas dicho incumplimiento, tengan una alternativa de reprogramación que no derive en el inicio de un procedimiento, se hará de conocimiento a más tardar en el mes de diciembre, para poder analizarlo en alguna reunión de trabajo del CRT.

Estatus de la emisora XERED-AM

**EN PROCESO**

En la cuarta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó sobre las solicitudes al IFT sobre el estado del asunto y la determinación de la UTCE de no iniciar procedimiento especial sancionador. Al respecto, se acordó continuar con el seguimiento de la situación.

Del seguimiento a dicha emisora, se informa que el 24 de septiembre de 2020, se solicitó nuevamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, confirmar el estado que guarda Radio Red, S.A. de C.V, concesionario de la emisora XERED-AM, para estar en condiciones de verificar el cumplimiento de sus obligaciones, así como constatar si emitió oficio alguno, en el que se informe al concesionario que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Colegiado, ha lugar su aviso de suspensión de servicio en los términos originalmente planteados.

El 30 de septiembre de 2020, la Dirección General adjunta del Registro de Telecomunicaciones del IFT, informó a esta Dirección Ejecutiva que en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo en revisión 21/2020, el Pleno del Instituto mediante Acuerdo P/IFT/020920/251 del 2 de septiembre del año en curso, dio respuesta en el sentido de que **las manifestaciones vertidas en el aviso de interrupción de transmisiones** presentada el 23 de enero de 2019, por el concesionario RADIO RED, S.A. DE C.V, **no encuadran en los supuestos normativos indicados en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

Por lo anterior, actualmente se integra la información necesaria para actualizar y continuar con la vista, por los incumplimientos de la emisora, la cual se presentará a finales de noviembre.

Horarios de periodo ordinario

**EN PROCESO**

En la cuarta sesión ordinaria, el Secretario Técnico informó sobre la reunión de trabajo celebrada el 25 de septiembre e indicó que se evaluaría la posibilidad de celebrar una nueva reunión, y circular documentación sobre el análisis de las propuestas vertidas sobre este tema.

Al respecto, se convocó a una nueva reunión de trabajo, celebrada el 13 de octubre. En la convocatoria se circularon documentos sobre propuesta formulada por los partidos políticos nacionales para su análisis en la reunión.

En seguimiento a lo anterior, está en proceso la definición de los horarios específicos en los que irá cada promocional en la pauta de radio y televisión comerciales. Dado que en la reunión de trabajo del día 13 de octubre hubo posiciones favorables a la propuesta de los partidos políticos para distribuir los impactos por franja, la DEPPP circulará una propuesta de horarios que será analizada en reunión de trabajo del 23 de octubre. Esta propuesta toma en cuenta los horarios de mayor audiencia dentro de las franjas horarias, con los insumos adquiridos en 2020. La modificación de la pauta por la inclusión de dos nuevos partidos políticos incluirá estos horarios.

**CUMPLIDO**

Incumplimientos al pautado

En la cuarta sesión ordinaria, el Representante del Partido del Trabajo solicitó dar seguimiento a las emisoras XHSAC-FM y la XHSHT-FM de Coahuila; XHCRS-FM, de Sonora; XEUAS AM, de Sinaloa; XEBK-AM, de Tamaulipas; XHMCA-FM de Veracruz; XHYUC-FM, Yucatán.

Por su parte, el Representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó dar seguimiento también a las emisoras XHSAC-FM y la XHSHT-FM, de Coahuila.

A su vez, el Consejero Electoral Martín Faz pidió dar seguimiento a las emisoras XHRCG-TDT2 de Coahuila y XHCDM-TDT2, de la Ciudad de México.

Al respecto, se informa sobre el estatus de las emisoras mencionadas por los representantes de los partidos y el Consejero durante la Sesión Ordinaria.

* La emisora XHCRS-FM, Radio Sonora presentó cumplimientos finales menores al 80% en los siguientes periodos: 16 al 30 de junio, del 01 al 15 de julio y del 01 al 31 de agosto. Por ello, se integra el expediente de los incumplimientos con los elementos descritos en el Artículo 63 del RRTV para enviarlo al Secretario del Consejo General.
* La emisora XEUAS-AM Radio UAS de Sinaloa presentó un cumplimiento del 70.48% durante la primera quincena de agosto al omitir 31 promocionales. Las omisiones se debieron a que estuvo fuera del aire de manera intermitente debido a las fuertes lluvias. La emisora no ha presentado bajo cumplimiento en otros periodos por lo que se dará seguimiento puntual para analizar si las omisiones son recurrentes.
* La emisora XEBK-AM Super 96 El Norteñazo de Tamaulipas han presentado bajo cumplimiento en los siguientes periodos: 16 al 31 de marzo; del 01 al 31 de mayo; del 01 al 30 de junio; del 01 al 31 de julio y del 01 al 31 de agosto. La emisora es combo de la señal XHBK-FM que también ha presentado bajo cumplimiento de manera reiterada. Por ello, se integran los expedientes de los incumplimientos de ambas emisoras con los elementos descritos en el Artículo 63 del RRTV para enviarlo al Secretario del Consejo General.
* La emisora XHMCA-FM Dimensión 1090 domiciliada en Veracruz ha presentado bajo cumplimiento en los siguientes periodos: 16 al 30 de junio, del 01 al 31 de julio, del 01 al 15 de agosto. Por ello, se integra el expediente de los incumplimientos con los elementos descritos en el Artículo 63 del RRTV para enviarlo al Secretario del Consejo General.
* La emisora XHYUC-FM Yucatán presentó una falla en el disco duro en el periodo comprendido entre el 16 de abril al 15 de septiembre de 2020. Desde la segunda quincena de agosto empezó a transmitir la pauta nuevamente. En dicha quincena presentó un cumplimiento final del 86.61%. En septiembre transmitió al 100% la pauta del Instituto.
* La emisora XHCDM-TDT2, de la Ciudad de México presentó bajo cumplimiento inicial la primera quincena de abril y la segunda quincena de mayo. Para la segunda quincena, la emisora reprogramó vía requerimientos las 24 omisiones identificadas. De éstas transmitió 23. En los periodos subsecuentes ha reportado un cumplimiento superior al 92%.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Emisora** | **Cump\*** | **01-15 ene.** | **16-31 ene.** | **01-15 feb.** | **16-29 feb.** | **01-15 mzo.** | **16-31 mzo.** | **01-15 abr.** | **16-30 abr.** | **01-15 may.** | **16-31 may.** |
| Ciudad de México | XHCDM-TDT2Canal de la Asamblea | **% CI** | 100% | 100% | 95.19% | 94.90% | 97.14% | 93.75% | 68.93% | 96.19% | 100% | 78.57% |
| **%CA** | 100% | 100% | 95.19% | 94.90% | 97.14% | 93.75% | 68.93% | 96.19% | 100% | 99.11% |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Emisora** | **Cump\*** | **01-15 jun.** | **16-31 jul.** | **01-15 ago.** | **16-31 ago.** | **1-15 sep** | **16-30 sep** |
| Ciudad de México | XHCDM-TDT2Canal de la Asamblea | **% CI** | 98.10% | 92.86% | 95.24% | 95.54% | 97.09% | 95.10% |
| **%CA** | 98.10% | 92.86% | 95.24% | 95.54% | 97.09% | 95.10% |

* La emisora XHRCG-TDT Canal 3 transmite al 100%, sin embargo, la emisora XHRCG-TDT multiprogamada (-2 horas) tiene cumplimientos inferiores (siendo una repetición te la señal principal) debido a que tiene un desfase de 2 horas, por lo cual la transmisión de la pauta inicia a las 8 am y termina a las 2 am (dos horas después del horario de monitoreo).

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Emisora** | **16-18 ago.** | **19-25 ago.** | **26 ago. –** **1 sep.** | **2 - 8 sep.** | **9-15 sep.** | **16-22 sep.** | **23-29 sep.** |
| Coahuila | XHRCG-TDT2Canal 3 -2 Hora | 87.50% | 87.50% | 86.46% | 86.77% | 87.56% | 87.50% | 86.08% |

En cuanto a las emisoras de bajo cumplimiento de Coahuila, el estatus de cumplimiento se menciona en la nota referente a los procesos electorales locales. (*Archivo crt-5so-2020-10-26-p2-a2.docx*)

Al respecto, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaría Técnica proporcionar a los consejeros Martín Faz y Uuc-Kib Espadas una nota explicativa de cómo proceden los requerimientos, las reprogramaciones, las vistas y demás actividades relacionadas con la detección y procesamiento de los incumplimientos al pautado.

Sobre el particular, se proporciona dicha nota informativa (*Archivo crt-5so-2020-10-26-p2-a4.docx*), que contiene la explicación sobre los requerimientos de información, reprogramaciones y vistas relacionadas con el incumplimiento a las pautas de radio y televisión. Adicionalmente se circula cuadro de seguimiento de vistas (*Archivo crt-5so-2020-10-26-p2-a5.xlsx*).

Sistema de recepción de materiales, para dictamen

**CUMPLIDO**

técnico de materiales de TV

En la cuarta sesión ordinaria, el Secretario Técnico anunció que programaría reuniones uno a uno con los representantes de los partidos políticos ante el Comité para poder ahondar en el funcionamiento del sistema para dictamen técnico de materiales de televisión.

Por otra parte, diversos representantes solicitaron se les enviara el tutorial presentado en la sesión, y que la contraseña de acceso al sistema se pudiera compartir de alguna forma con las casas productoras de los partidos y con los enlaces de éstos en las entidades federativas, para que ellos pudieran ingresar directamente los materiales a dictamen técnico.

Al respecto, se informa que del 12 al 23 de octubre se realizó la capacitación a los ocho partidos políticos nacionales, en las cuales se presentó, mediante ejemplos prácticos, el uso de dicha funcionalidad. Adicionalmente se circuló una presentación de apoyo y se tomó nota de las observaciones y comentarios.